



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO "REPUESTOS E INSUMOS
CAMIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**

LICITACIÓN N° 4482-12-LE20

DECRETO ALCALDICIO N° 1.924.-

DALCAHUE, 21 de diciembre del 2020.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4482-12-LE20 sobre prórroga del contrato, el Decreto Alcaldicio N°454 de fecha 11/02/2020 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 28 de febrero del 2021 contrato de suministro repuestos e insumos camiones de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y los siguientes proveedores:

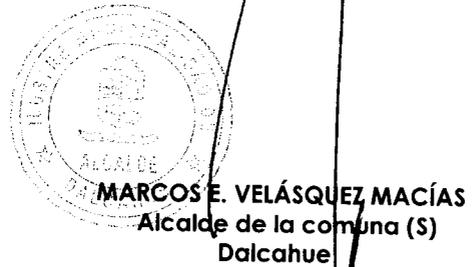
**KAUFMANN SOCIEDAD ANONIMA
FERRETERIA CHILOE LIMITADA**

**RUT:92.475.000-6
RUT:76.863.856-K**

www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue


MARCOS E. VELÁSQUEZ MACÍAS
Alcalde de la comuna (S)
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

MEVM/MAAB/ckcm.